

	UNIDAD DE GESTIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ DIRECCIÓN TÉCNICA ACTA DE REUNIÓN GENERAL	CÓDIGO: PA-UG-DT-02 VERSIÓN: 01 FECHA: Abr 2026		
TEMA: Comité Socioambiental FECHA: 30/07/2026 HORA: 09:00 a.m. TIPO DE REUNIÓN (PRESENCIAL/VIRTUAL): Virtual LUGAR O PLATAFORMA DE CONEXIÓN: Microsoft Teams.				
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
El Comité Socioambiental tiene como propósito constituirse en una instancia técnica de coordinación, seguimiento y articulación interinstitucional para evaluar el avance en la implementación de las obligaciones ambientales y sociales derivadas del Contrato de Obra del Proyecto Aeropuerto del Café – Etapa I Lado Aire, verificando el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), los Programas de Manejo y Seguimiento (PMS), el Plan de Gestión Social (PGS) y demás instrumentos de gestión aplicables. Asimismo, busca identificar riesgos, analizar requerimientos de las entidades participantes, establecer compromisos, definir acciones de mejora y realizar seguimiento a las actividades necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto, en cumplimiento de las disposiciones contractuales, ambientales y sociales vigentes.				
RESPONSABLE: UNIDAD DE GESTION DEL PATRIMONIO AUTONOMO AEROCAFE				
PARTICIPANTES				
NOMBRE		NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
1	Listado de asistencia.	Andrés Fernando Quintero Gavilan Andrés Ricardo Ramírez Agudelo Cristian Camilo Arias Osorio Jorge Armando Agudelo Serna Manuel Eduardo Ríos Arcila	Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo Aerocafé	*
		Cesar David Ardila Isabel Cristina Buriticá López Lilibeth Quintero Dallos Natalia García Cuartas William Andrés Orjuela Barbosa	Consortio Aerocafé SK	
		Angie Alejandra Guerra Cardona Fredy Alberto Hernández Casas Oscar Adrián Moreno Pulgarín	Consortio Aerointegral JPS4	
		Jorge Alberto Mejia Jiménez Juliana Marcela Cárdenas Marín Paulo Cesar Mejia Valentina Buitrago Cano	Asociación Aeropuerto del Cafe	
TEMAS TRATADOS				

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 022 de 2026, mediante la cual la Asociación Aeropuerto del Café creó el Comité de Seguimiento Ambiental, el Comité Social y de Relacionamento Comunitario y el Comité Técnico de Obra como instancias internas de coordinación, seguimiento y control del Proyecto Aeropuerto del Café, se lleva a cabo el presente Comité Socioambiental con el propósito de realizar el seguimiento a la gestión de los componentes ambiental y social asociados a la ejecución del Contrato de Obra de la Etapa I – Lado Aire, verificar el avance en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la licencia ambiental, del Plan de Manejo Ambiental (PMA), del Plan de Gestión Social (PGS) y demás instrumentos aplicables, así como fortalecer la articulación institucional entre las entidades participantes para la definición de acciones y compromisos que contribuyan al adecuado desarrollo del proyecto.

INICIO DEL COMITÉ SOCIOAMBIENTAL

1. Verificación del quórum

Se verificó la asistencia de las entidades convocadas, constatándose el quórum necesario para el desarrollo del Comité Socioambiental.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se dio lectura al orden del día propuesto, el cual fue enviado con anterioridad vía correo electrónico, en la citación al comité y aprobado por los asistentes sin observaciones.

3. Seguimiento a los compromisos del comité anterior

Se abordaron los compromisos de la sesión anterior los cuales fueron enviados en el orden del día. La UGPAA inició preguntando por el avance de los siguientes puntos:

1. Remisión de los conceptos técnicos y documentos requeridos para el análisis correspondiente de la Asociación.

La UGPAA informó que se remitieron los conceptos técnicos del RDC la Manila a la AAC y se radicaron en Corpocaldas y se está a la espera del pronunciamiento frente a esta solicitud.

2. Visita técnica al sitio del Terraplén 4 para verificar condiciones del cerramiento y linderos.

La UGPAA informo que se realizó la visita a Terraplén cuatro y a los otros 2 predios identificados con inconveniente de tema predial se validó la topografía realizada por la interventoría, se verificó el trazado que está haciendo el consorcio de obra, encontrándose que estaba dentro de los linderos. Quedó un compromiso por parte de la AAC de realizar un acercamiento con los propietarios para explicarles como fue la negociación del predio y el área que va a ser utilizada.

3. Recorridos para el monitoreo de cauces del proyecto.

El consorcio SK realizó los monitoreos y los aforos en compañía de la AAC y la interventoría.

4. Mesa de trabajo para definir las actividades iniciales que serán informadas a CORPOCALDAS.

El consorcio JPS4 hace claridad en que la mesa de trabajo es interna entre la AAC, la UGPAA, el Consorcio SK y la Interventoría, el propósito es definir las actividades que se van a reportar con base al informe remitido por la AAC a Corpocaldas. La AAC informa que el 29 de julio se radicó el informe de seguimiento ICA con el informe técnico de soporte.

5. Mesa de trabajo para estandarizar la entrega de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), definiendo con claridad la estructura requerida para su respectivo informe ejecutivo, GDB y anexos correspondientes.

El consorcio JPS4 informo que se realizó la semana pasada, en esta reunión se revisó como se va a presentar la información a la entidad. La AAC hace la claridad que en el siguiente ICA aun cuando

seguimos en etapa de preconstrucción se debe dar respuesta a las problemáticas como por ejemplo la infraestructura asociada a los cauces, los problemas erosivos en varios terraplenes entre otros teniendo en cuenta los cronogramas establecidos.

6. Definición de la fecha definitiva para la recepción del vivero.

El Consorcio SK manifiesta que el día de hoy se va a hacer una recepción parcial del vivero a las 2:00 Pm entre la interventoría, la unidad de gestión y el contratista, teniendo en cuenta que el 31 de julio la AAC finaliza el contrato de la persona que le está haciendo el mantenimiento. Sin embargo, el consorcio SK ha venido realizando el riego a las plantas, también manifiesta que debe realizar el presupuesto y establecer los parámetros para el mantenimiento y operación del vivero.

7. Consulta ante CORPOCALDAS con el fin de aclarar la viabilidad respecto a la incorporación del RCD Manila dentro del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

La UGPAA informó que este punto esta repetido con el primero, en conclusión, está radicado en Corpocaldas y a la espera de la respuesta por parte de la entidad.

8. Reunión interna para revisar actualización de la resolución del Comité de Empleo.

La UGPAA informó que ha estado en contacto con la nueva directora jurídica de la AAC para coordinar esta reunión, pero no se ha podido concertar dicha reunión.

9. Mesa de trabajo para verificar el avance del presupuesto del PMA.

El consorcio SK informa que se realizó la mesa de trabajo con los ingenieros Paulo y Fredy donde se revisaron todas las actividades que se debían incluir dentro del presupuesto ambiental, se sugirió incluir otras actividades con respecto a los zodmes. El consorcio JPS4 informó que también participo en esta mesa de trabajo teniendo en cuenta que hay un componente socioeconómico.

Se acordó realizar una mesa de trabajo el 25 de agosto para revisar los avances del PMA, sin los zodmes ya que no están definidos, el contratista propone dar un alcance al presupuesto del PMA cuando se haya definido los zodmes. El consorcio JPS4 informa que el PMA es del 2016, pero en el hito 0 debe estar actualizado todo el PMA incluyendo los Zodmes. El Consorcio SK le surge la duda si se debe incluir el Zodme la Pitaya teniendo en cuenta que no hay viabilidad de este y se le comunique por escrito si se incluye en el PMA o no.

10. Mesa de trabajo para definir lineamientos de actas en el CDE.

El consorcio SK afirma que no se realizó el compromiso con respecto al CDE para este comité socio ambiental y que se está tratando en el comité técnico, el consorcio JPS4 informa que se abordó en el Comité Socioambiental para tener la claridad de cómo se van a desarrollar las actas de reunión, los lineamientos y a la fecha cuántas actas de reunión tenemos para que sean incluidas en el entorno común de datos.

El consorcio SK informa que tendrá montado el CDE en dos o tres semanas y se empezará a subir la información de acuerdo con la codificación establecida, están todas las actas y hace falta la firma de la última acta. Se solicita al consorcio JPS4 realizar una capacitación sobre este tema, el consorcio de obra indica que tendrán una persona dedica a cargar la información. La UGPAA sugiere que entre los pares de cada área se revise la trazabilidad y cargar la información acorde a lo establecido.

11. Contratista radica el Plan de Manejo Ambiental (PMA) actualizado a la interventoría.

El consorcio SK informa que está estructurando el PMA para revisión interna.

12. Remisión de la versión definitiva del Plan de Gestión Social (PGS).

El consorcio SK hace énfasis en el PGS no es un documento aparte, sino que hace parte integral del PMA, este documento no será entregado el 31 de julio como se acordó en el comité anterior.

13. Presentación de propuesta técnica y costos para recepción de PQRS.

El consorcio SK informa que las PQRS hacen parte de los costos del plan de inversión.

14. Presentación de informes mensuales de abril y mayo de 2026.

El consorcio SK informa que están trabajando en estos y serán entregados el 28 agosto.

COMPONENTE AMBIENTAL

4. Avance en gestiones ante CORPOCALDAS.

El consorcio JPS4 ha hablado con el consorcio de obra y la AAC sobre la necesidad de ampliar el plazo para la radicación de los ICAs en corpocaldas, teniendo en cuenta que actualmente hay un mes de plazo desde la fecha de corte para la radicación. Se propone ampliar el plazo a 3 meses para poder revisar la información de las diferentes entidades. La AAC solicita a la Consorcio SK un soporte para poder radicar la solicitud a la Corporación.

El consorcio SK tiene la inquietud con respecto al zodme la Pitaya si no hay viabilidad de este se debería cerrar el acto administrativo / ficha de este zodme, La AAC difiere de esta afirmación ya que en el escenario de cumplimiento de las obligaciones se hacen efectivas una vez se genere el uso, en estos momentos no hay necesidad de establecer absolutamente nada porque no se está usando. Además, en este momento no se debe elevar esto a la corporación ya que se tuvo una inversión muy grande para este zodme en diseños y formulación del estudio de impacto ambiental entre otros; cabe resaltar que al realizar cualquier acción se consideraría un detrimento patrimonial para la AAC, además de que este predio está en litigio jurídico y no se sabe que vaya a pasar, por lo tanto cerrar un licenciamiento con la corporación no nos parece viable porque sabemos lo tortuoso que es licenciamiento ante la corporación ya que es un riesgo jurídico, técnico y administrativo para la AAC.

5. Ajuste y actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y de los Programas de Manejo y Seguimiento (PMS).

El consorcio JPS4 informa que este punto se habló con anterioridad.

6. Seguimiento a los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA).

El consorcio JPS4 informa que este punto se habló con anterioridad.

7. Presupuesto del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

El consorcio JPS4 informa que este punto se habló con anterioridad.

8. Matriz para presentación de cotizaciones.

Los consorcios de obra e interventoría han venido trabajando en la matriz de las actividades que van a ser reconocida por gastos reembolsables para ser revisado por el profesional de costos y presupuestos de la interventoría, el consorcio JPS4 pregunta cuando radicarían esa matriz, la fecha acordada para la radicación del formato del cuadro comparativo es el 3 de agosto.

9. Entrega de informes periódicos y programación semanal general.

El consorcio JPS4 informa que el consorcio SK ha sido muy cumplido con la programación semanal.

10. Observaciones al informe mensual de junio – Contratista.

El consorcio JPS4 indica que se generaron observaciones al informe de junio, el consorcio SK se encuentra ajustando estas observaciones para ser entregado.

11. Monitoreo de cauces.

El consorcio JPS4 ha ido trabajando en este manejo el 29 de julio se terminaron los recorridos de los cauces, se hicieron los aforos, se compartió por parte de la AAC al consorcio SK el formato de inspección bimensual, el cual está siendo revisado por SK para su ajuste y será remitido al área de calidad para su aval.

12. Avance del inventario forestal.

El consorcio SK informa que le entregaron 4 cotizaciones, en la solicitud de cotizaciones se hizo un ajuste con respecto a las hectáreas para que fueran equiparables.

13. Plan de compensaciones bióticas.

No se abordó este tema.

14. Entrega y seguimiento al vivero.

El consorcio JPS4 informa que La entrega oficial sería el 15 de agosto para ser recibido por el consorcio SK. El día de hoy 30 de julio la UGPAA, AAC, SK y JPS4 se van a reunir para recibir y continuar el mantenimiento del vivero.

15. Certificación de procedencia de la guadua.

El consorcio JPS4 solicita al consorcio SK anexe en el informe de julio el certificado de procedencia de guadua.

16. Avance del cerramiento perimetral y del área de intervención del proyecto.

El consorcio JPS4 resalta que en el recorrido de cauces se evidencia un gran trabajo en la adecuación de los accesos por parte del consorcio SK, comenta que en uno de los cauces fue complicado hacer el aforo por la presencia del material de arrastre de la propia fuente hídrica, el consorcio SK adecuará la zona para poder realizar el monitoreo.

COMPONENTE SOCIAL

17. Seguimiento al Plan de Gestión Social (PGS).

El consorcio JPS4 solicita al consorcio SK que se indique cuando se radicara el PGS, SK indica que se radicara con el PMA ya que hace parte de un mismo documento y se tiene una mesa de trabajo para el 20 de agosto, resalta que están en ajuste de los documentos.

JPS4 indica que se había solicitado la radicación del PGS por medio de la comunicación KIJPS006345 ya que este es un instrumento que permite hacer las actividades en etapa constructiva que en pocos meses iniciará, el consorcio SK se mantiene que hace parte del PMA. JPS4 indica que hace parte del contrato de obra el PGS y esta armonizado con el PMA; SK solicita se le de claridad si van a ser 2 documentos del componente social ya que es muy tedioso para un solo profesional llevar estos dos documentos. JPS4 explica que no son dos documentos ellos solicitaron una estructura mínima (generalidades, diagnostico entre otras); también tiene un tema de seguimiento y evaluación. Inclusive se indica que se pueden incluir otros programas, estrategias o actividades complementarias que el contratista considere necesarias para el cumplimiento integral de sus obligaciones, porque acá estamos hablando de que se debe cumplir con todo lo que está incluido dentro de la licencia ambiental, dentro de

las fichas del PMA, pero también con todo lo que está contractualmente como una obligación para el contratista que está por fuera de la licencia ambiental. Entonces es ahí donde nosotros solicitamos el plan de gestión social y su revisión o la estructura del plan de gestión social debe de ir de la mano con la revisión de las fichas del PMA porque si se debe de tener claridad de cuáles son las fichas del PMA para poder ejecutar el plan de gestión social.

El consorcio SK manifiesta que cuando uno hace un programa social o un documento de seguimiento es cuando no existe en el proyecto una licencia ambiental; cuando uno hace un proyecto de mejoramiento y mantenimiento vial, obviamente, como no está licenciado, uno diseña y elabora, por ejemplo, para la parte ambiental, un programa de gestión ambiental y un programa social, pero es porque no existe una licencia ambiental, no existen unas fichas preestablecidas de seguimiento del proyecto. En este caso, como es un proyecto licenciado, ya hay un documento rector que es la licencia ambiental, y esas fichas ya están preestablecidas y están inmersas tanto lo social como lo ambiental. El Consorcio SK manifestó, que, dentro de las fichas existentes en el PMA, se pueden incluir las obligaciones contractuales exceptuando el programa de Transferencia de conocimientos, el cual será motivo de una nueva ficha, en la cual se dejará la claridad que, las obligaciones allí contenidas, responden únicamente al contrato de obra.

Dicho eso, todo el seguimiento y control de las dos áreas están ya establecidas en esas fichas. No veo porque haya que hacer un programa social independiente, para hacer el seguimiento cuando ya existe el documento de seguimiento. Sin embargo, se revisarán las obligaciones contractuales. La UGPAA programará mesa de trabajo para revisar a profundidad y revisar la cláusula 4.7.2 del contrato el tema a profundidad el 5 de agosto a las 2:00 pm.

18. Seguimiento al Plan de Formación Comunitaria.

El consorcio SK informa que ajusto el plan de formación comunitaria de acuerdo con las observaciones realizadas por la interventoría, pero teniendo en cuenta que una de estas observaciones es el tema de calidad, se está validando internamente la codificación con el área correspondiente; también se realizó una ficha específica para la transmisión del conocimiento.

19. Gestión de empleo, mano de obra y proveedores locales.

El consorcio SK programó una reunión con el SENA para el 6 de agosto, ya que se han presentado situaciones con las vacantes publicadas y el personal que se presenta a estas. La idea es que cuando inicie la etapa constructiva se dé cumplimiento al 30% de personal local. La ACC solicita que se le compartan las piezas publicitarias del SENA para difundirlas en sus redes sociales.

20. Comunicaciones, información y relacionamiento con grupos de interés.

El consorcio SK programó una reunión con el ICBF para el 6 de agosto con la directora regional para ver la articulación.

21. Estado de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

El consorcio JPS4 solicita a la UGPAA remitir comunicación de las PQRS enfocado en quien va a ser la entidad principal para llevar este tema, se revisará el avance el 20 de agosto.

22. Seguimiento a la gestión social en frentes de obra, accesos, ZODME y áreas de influencia.

El consorcio SK informa que desde el área social no se ha podido tener avances toda vez que las definiciones están en cabeza de la AAC, esto dado que la UGPAA trasladó dos documentos uno las fichas catastrales y dos el informe de avalúo, los cuales vienen con datos incompletos lo cual es una falta de la entidad contratante dado que no esta aportando los insumos respaldo o soporte a los contratos adquiridos por la ACC, ejemplo la Pitaya entregan polígonos catastrales que no cubren la totalidad del área del ZODME. Por el contrario y pese a que no es de su resorte contractual el consorcio SK adelantó

la gestión jurídico predial y encontró con el IGAC fichas catastrales de todos los predios que permiten llegar a un margen de error mínimo cuantificado en 100.000m3 aproximadamente, se hizo el cruce de las fichas catastrales del IGAC y se traslapo con los polígonos de los ZODMES identificando cada uno de los predios y sus propietarios lo que da una certeza jurídica para la firma de los contratos. Por otro lado traslado un informe de la lonja el cual al final no concluyen de los 2.100 pesos que corresponde a daño emergente ó a lucro cesante, y sin esta conclusión es imposible resolverle la duda a los propietarios, respecto de cuales van a ser las cargas tributarias. Adicionalmente es importante resaltar que flor del parque envió una contrapropuesta del contrato extremadamente larga y se está revisando para esta semana darle respuesta. Se están buscando otros sitios de disposición de material alrededor del proyecto y palestina.

La AAC menciona la preocupación que tiene con relación a las multas que se establecieron en el caso de no realizar el uso del zodme, el contratista tiene presente las cláusulas de incumplimiento.

El consorcio SK expresa que es consciente de que debe hacer cumplir los contratos preestablecidos entre la asociación y los propietarios, en este sentido se envió una comunicación a la UGPAA y a la AAC diciendo que no puede hacerlo cumplir dado que no le están entregando los soportes jurídico prediales necesarios para verificar la idoneidad predial de cada zodme..así como el soporte del avaluo claro y detalle del cual se estipulo el valor del m3 dispuesto y el tipo de contrato que se celebraría dado que esto conlleva unas cargas tributarias que los propietarios de los ZODMES necesitan tener claras antes de firmar, de lo contrario NO procederán con la firma. Razón por la cual no se ha podido cerrar los contratos, en este oficio se informa que ha venido advirtiendo que se están venciendo los contratos; e insiste y resalta que si han hecho la gestión dentro de los términos contractuales, es decir; dentro de los primeros 10 días siguientes a la suscripción del acta de inicio en los cuales se contactaron a los propietarios y se tuvieron mesas de trabajo en compañía de la AAC, pero desafortunadamente se tiene ese vacío de los diseños en la carpeta jurídico predial de la entidad contratante, dado que se asumiría que esto debería estar completo y fue entregado para tramitar la licencia ambiental, al igual que el precio establecido en 2.100 pesos que tendría una afectación por el IVA, entonces esto debió tener una asesoría tributaria que debió haber definido si hay daño emergente corresponde y/o lucro cesante; de retención.

Indefinición o vacío que consultó a la AAC, que en respuesta enviaron el informe de la lonja el cual no es concluyente.

El consorcio SK envía comunicación dirigida a la AAC donde se resalta que; no es atribuible responsabilidad a este contratista o si los propietarios de los predios de los ZODMES deciden demandar en base a esos acuerdos porque no se lograron firmar debido a los vacíos legales que contienen desde su concepción y en este mismo sentido se resalta que si los acuerdos están vencidos y no se han prorrogado el consorcio SK no estaría obligado a trabajar con estos ZODMES y por el contrario debería honrar sus obligaciones de buscar nuevas opciones de sitios para disposición de material.

En este sentido se solicita a la AAC defina cual es la situación frente a los ZODMES y sus propietarios dado que el consorcio SK no tiene dentro de sus obligaciones contractuales la gestión jurídico predial.

Esto toda vez que; el consorcio SK ha cumplido sus obligaciones contractuales, pero se ve limitado por la falta de información contractual.

La AAC menciona que le sorprende que el consorcio SK asuma que no hay una obligatoriedad para suscribir los contratos con los propietarios de los zodmes, ya que si los contratos se encuentran vencidos es una mala interpretación. Expresa que el anexo técnico que hace parte integral del contrato que se suscribió a través de la UGPAA les genera un vínculo directo frente a esta obligación, que yo como asociación tenga un contrato suscrito con los propietarios de los predios y que el mismo haya vencido en el 2026. Es simplemente una posibilidad que se abre judicialmente para la asociación o para el contratista. Entonces, si hoy el propietario del zodme quiere demandar a la asociación por no firmar con el contratista, nosotros como AAC repetimos contra el patrimonio autónomo y el patrimonio repetirá por un incumplimiento contractual contra el consorcio de obra.

Así las cosas, si el consorcio usa otros zodmes está incumpliendo el contrato y no es porque no tenga una obligación, la tiene inherente al anexo técnico donde se dejó expresamente la obligación de firmar unos contratos con los propietarios de los predios. Ya que la licencia ambiental está ligada a un cumplimiento derivado de las resoluciones del licenciamiento de los zodmes. A nosotros no nos dieron una licencia ambiental supeditada a que el contratista consiguiera unos zodmes. La licencia ambiental y por eso el anexo técnico es tan importante, entonces que el consorcio SK nos diga no es que yo no estoy obligado por qué los contratos se vencieron, pero su exigibilidad nace a la vida jurídica después de mayo del 2026 que se prorrogó. Por eso es por lo que prorrogar los contratos no se va a volver a hacer ya que yo necesito entender quién no va a firmar y por qué no va a firmar. De entrada, Pitaya dijo, yo no voy a firmar y qué hicimos demandar a Pitaya. Ya está un juez conociendo el proceso y ya corre el curso, pero que me digan entonces los demás propietarios quién no va a firmar, porque si hoy el consorcio es el que no quiere firmar los contratos, ahí ya se genera entonces un tema diferente y ahí vamos por el camino del incumplimiento contractual.

El contratista de obra solicita claridad sobre sus obligaciones frente a unos contratos de disposición que ya vencieron el 30 de junio, dado que la información necesaria para ejecutarlos no ha sido suministrada oportunamente. Señala que esta incertidumbre afecta su obligación contractual de conseguir otros sitios de disposición por su cuenta y riesgo. También pide definir la validez de los análisis jurídico-prediales y aclarar la estructura del avalúo para aplicar correctamente las retenciones tributarias. Finalmente, advierte que la contratación de nuevas alternativas podría comprometer los volúmenes inicialmente previstos en los contratos existentes.

La AAC propone hacer una mesa de trabajo con todos los propietarios de los zodmes con el objetivo de saber quiénes quieren firmar y quienes no, la fecha propuesta es entre el 10 y 12 de agosto en la región.

El consorcio JPS4 señaló que, según el análisis jurídico y catastral realizado, el valor corresponde a una compensación por uso del predio y no debe dividirse en conceptos como daño emergente. Asimismo, considera que, en principio, dicha compensación no genera IVA para los propietarios. Finalmente, aclaró que el concepto ya fue enviado al patrimonio y que la coincidencia de fechas entre comunicaciones generó el cruce de información.

23. Estado de los informes sociales e insumos para los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA).

Se abordó con anterioridad.

24. Seguimiento a indicadores, metas y cronograma del Plan de Gestión Social Contractual (PGSC).

Se va a abordar en la mesa de trabajo del PGS del 5 de agosto a las 2:00Pm.

CONCLUSIONES

25. Observaciones, requerimientos y recomendaciones de las partes asistentes.

Sin observaciones.

26. Trazabilidad de actas del área ambiental y social en el CDE que se implementará de acuerdo con el contrato de obra.

No se abordó.

27. Definición de compromisos.

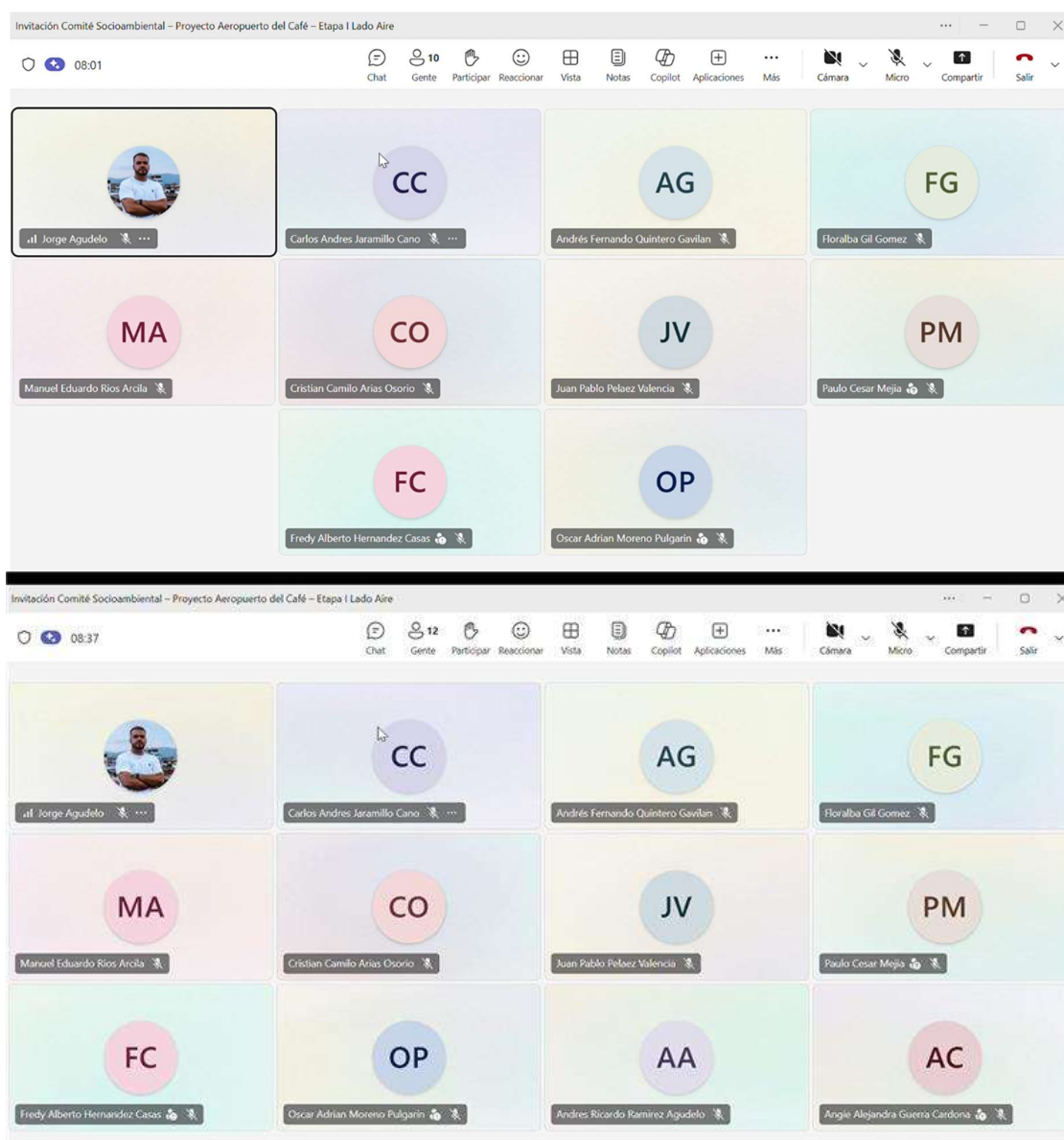
Como resultado de los temas desarrollados durante el comité, las partes acordaron dar cumplimiento a los compromisos establecidos durante la sesión.

28. Fecha del próximo comité socioambiental.

El siguiente comité será presencial el 13 de agosto y se realizará en conjunto con el comité de obra.

29. Cierre del comité.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS



ANEXOS

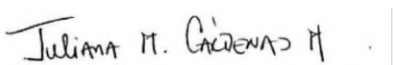
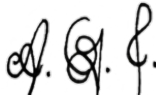
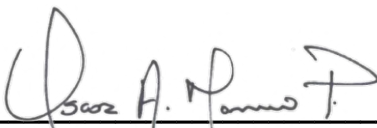
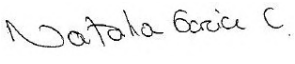
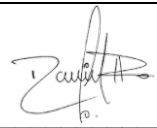
N/A

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Mesa de trabajo para revisar la resolución del comité de empleo	UGPAA y AAC	Por definir
Radicación de la matriz de actividades y gastos reembolsables	Contratista de Obra	3 de agosto de 2026
Mesa de trabajo para revisar el alcance, estructura y obligaciones del Plan de Gestión Social (PGS)	UGPAA, AAC, Contratista de Obra, Interventoría	5 de agosto de 2026 (2:00 p.m.)

Gestión de empleo, mano de obra y proveedores locales (Reunión ICBF y SENA)	UGPAA, AAC, Contratista de Obra, Interventoría	6 de agosto de 2026
Reunión con propietarios de los ZODME	AAC, UGPAA, Contratista de Obra, Interventoría	Del 10 al 12 de agosto de 2026
Recepción oficial del vivero por parte del Consorcio SK.	Contratista de Obra.	15 de agosto de 2026
Mesa de trabajo para revisar los avances del PMA, seguimiento al Plan de Gestión Social (PGS), estado de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).	UGPAA, AAC, Contratista de Obra, Interventoría	20 de agosto de 2026
Presentación de informes mensuales de abril y mayo de 2026.	Contratista de Obra	28 de agosto de 2026

FIRMAS DEL ACTA

Firma:  Nombre: Juliana Marcela Cardena Marín Entidad/Empresa: Asociación Aeropuerto del Café	Firma:  Nombre: Paulo Cesar Mejia Entidad/Empresa: Asociación Aeropuerto del Café
Firma:  Nombre: Fredy Alberto Hernández Casas Entidad/Empresa: Aerointegral JPS 4	Firma:  Nombre: Angie Alejandra Guerra Cardona Entidad/Empresa: Aerointegral JPS 4
Firma:  Nombre: Oscar Adrian Moreno Entidad/Empresa: Aerointegral JPS 4	Firma:  Nombre: Willam Andrés Orjuela Entidad/Empresa: Consorcio Aeropuerto Del Café SK
Firma:  Nombre: Natalia García Cuartas Entidad/Empresa: Consorcio Aeropuerto Del Café SK	Firma:  Nombre: Isabel Cristina Buriticá Entidad/Empresa: Consorcio Aeropuerto Del Café SK
Firma:  Nombre: Adalberto Velasquez Segrera Entidad/Empresa: Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo Aerocafé	Firma:  Nombre: Daniel Rodríguez Velasco Entidad/Empresa: Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo Aerocafé
Firma:  Nombre: Andrés Quintero Entidad/Empresa: Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo Aerocafé	

